



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **AMANDA LEAL CÓRDOBA**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 65.551.918 del Guamo- Tolima., estado civil soltera, nacido en Guamo - Tolima y residente en esta localidad, hija de JESÚS MARÍA LEAL y ALCIRA CÓRDOBA VÁSQUEZ (ambos fallecidos) y **RICARDO CARDOSO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 93.121.806 expedida en Espinal, Tolima, estado civil soltero, nacido en Espinal, Tolima, y residente en esta municipalidad, hijo de TEOFILO CARDOSO (fallecido) y EVELIA RODRÍGUEZ CHAMORRO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **JOSE PATROCINIO CÉSPEDES AVILÉS**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 93.087.339 del Guamo- Tolima., estado civil soltero, nacido en Guamo - Tolima y residente en esta localidad, hijo de ANACLETO CÉSPEDES y GILMA AVILES y **CONSTANZA SÁNCHEZ BONILLA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 52.291.026 expedida en Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida en Bogotá D,C, y residente en esta municipalidad, hija de LUIS EDUARDO SÁNCHEZ PRADA y MARÍA DE JESÚS BONILLA.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy jueves diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **ANGIE MILEDY CAÑÓN MEJÍA**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.105.691.440 de Espinal - Tolima., estado civil soltera, nacida en Guamo - Tolima y residente en esta localidad, hija de MANUEL ANTONIO CAÑÓN MORALES y NYDIA MILEDY MEJÍA SÁNCHEZ y **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ FORERO**, mayor de edad, portador de la C.C. No. 1.108.936.039 expedida en Guamo – Tolima, estado civil soltera, nacido en Guamo - Tolima y residente en esta municipalidad, hijo de RODRÍGO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DEL ROSARIO FORERO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DEL GUAMO – TOLIMA**

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **SANDRO GUSTAVO ALFONSO ROJAS**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 79.716.398 de Bogotá D.C., estado civil soltero, nacido en Bogotá D.C. y residente en esta localidad, hijo de GUSTAVO ALFONSO y GRACIELA ROJAS MARTÍNEZ y **CLAUDIA PATRICIA SIERRA HERRERA**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.003.515.567 de Fusagasugá - Cundinamarca, estado civil soltera, nacida en Fusagasugá - Cundinamarca y residente en esta municipalidad, hija de ANA MARÍA HERRERA ÁNGEL y EDILSON SIERRA RIOS.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **LUIS CARLOS MOLINA APACHE**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 14.106.756 de San Luis Tolima, estado civil soltero, nacido en San Luis Tolima y residente en esta localidad, hijo de **LUIS EDUARDO MOLINA RAMIREZ** y **MARIA EVELIA APACHE PRADA** y **LUISA FERNANDA POLANÍA**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 31.488.416 de Yumbo, estado civil soltera, nacida en San Luis Tolima y residente en esta municipalidad, hija de **MARTHA CECILIA POLANIA**.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes dos (02) de Marzo de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **HUMBERTO MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.072.652.720 de Chia Cundinamarca, estado civil soltero, nacido en Cúcuta Norte de Santander y residente en esta localidad, hijo de VILMA MARQUEZ ESPITIA y **YEIMI SUAREZ GONZALEZ**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.104.070.665 de Oiba Santander, estado civil soltera, nacida en el Líbano Tolima y residente en esta municipalidad, hija de JESUS EMILIO SUARIN MARIN y ROSALBA GONZALEZ ARENAS.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy miércoles diecinueve (19) de Febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **NELSON TRUJILLO**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 14.199.054 de Ibagué Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta localidad, hijo de **MARÍA TRUJILLO** y **ALBA LUZ RODRÍGUEZ ARAGÓN**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 28.731.917 de Flandes Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta municipalidad, hija de **LUCRECIA ARAGÓN MEJÍA** y **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑA**.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy miércoles cinco (05) de Febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **OSCAR ALBERTO VERA CARVAJAL**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 93.088.533 del Guamo Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta localidad, hijo de JOSE JOAQUIN VERA OSPINA y MONICA CARVAJAL RAMIREZ y **ILIA ORTIZ OLAYA**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 65.556.165 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta municipalidad, hija de MIGUEL ANTONIO ORTIZ DE LA HOZ y LUZ MARINA OLAYA OTAVO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy jueves veinticuatro (24) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

**ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **WALTER ARIZA ESPITIA**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.024.509.396 de Bogotá D.C., estado civil soltero, nacido en Bogotá D.C. y actualmente residente en esta localidad, hijo de LUIS MANUEL ARIZA y YANETH BRIGITT ESPITIA RINCON y **NANCY YURANNY GARZON ROJAS**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.030.605.218 de Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida Aipe Huila y residente en esta municipalidad, hija de GENTIL GARZON y NANCY ROJAS.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy miércoles veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **LIDIA ROSMERY RIVERA QUIGUANAS**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.061.223.799 de Inza Cauca, estado civil soltera, nacida en Inza Cauca y actualmente residente en esta localidad, hija de JOSE ELI RIVERA y MARIA JOSEFA QUIGUANAS y **ALBER EFREN MORENO TAPIERO**, mayor de edad, portador de la C.C. No.1.006.093.590 de Ibagué Tolima, estado civil soltero, nacido en Ortega Tolima y residente en esta municipalidad, hijo de LUZ STELLA MORENO TAPIERO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes veinte (20) de Agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **MARYURY ALEXANDRA MORALES SANDOVAL**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.192.915627 de Chaparral Tolima, estado civil soltera, nacida en Chaparral y residente en esta localidad, hija de OSCAR MORALES MOLINA y MARISOL SANDOVAL ROJAS y **JHONN GELVER LEIVA OTAVO**, mayor de edad, portador de la C.C. No. 93.090.471 del Guamo Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta municipalidad, hijo de EDUARDO LEIVA RAMIREZ (fallecido) y DIVA ARGENIS OTAVO BARRETO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes nueve (09) de Julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **MARIA MARGARITA GONZALEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.022.430.851 de Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida y residente en esta localidad, hija de CARLOS ARTURO GONZALEZ RAMIREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ CARTAGENA y **SEBASTIAN ACOSTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, portador de la C.C. No. 1.105.690.498 de El Espinal Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta municipalidad, hijo de JAIRO ACOSTA RODRIGUEZ y DIANA YANETH RODRIGUEZ RIVAS.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy jueves seis (06) de Junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **MARIA BERONICA BARRIOS RAMIREZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 65.554.329 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta localidad, hija de MARIA RUBIELA RAMIREZ y HERNANDO BARRIOS (fallecido) y **MISAEEL GOMEZ DURAN**, mayor de edad, portador de la C.C. No. 93.089.050 del Guamo Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta municipalidad, hijo de MARIA ELIZABETH DURAN ROJAS y JOSE ULISES GOMEZ RAMIREZ.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes veinte (20) de Mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **ARELIS LOZANO ARIAS**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.108.929.796 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida en la Tebaida Quindío y residente en esta localidad, hija de CARMEN DE JESUS LOZANO ARIAS y JOSE MARIA MENDEZ (fallecido) y **JOSE VICENTE MELO BONILLA**, mayor de edad, portador de la C.C. No. 1.006.003.433 del Guamo Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta municipalidad, hija de VICENTE MELO GUZMAN y MARIA ELENA BONILLA LOZANO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes diecinueve (19) de Febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **GEOVANNY SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 6.135.917 de Cali, estado civil soltero, nacido en Cunday Tolima y residente en esta localidad, hijo de ROSA MATILDE RODRIGUEZ y JAVIER SANCHEZ y **LUISA VICTORIA MOLINA MOLINA**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.108.931.685 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta municipalidad, hija de GLORIA MOLINA MENDOZA y ROSENDO MOLINA DIAZ.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes tres (03) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DEL GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **ORLANDO BARRIOS CRUZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 93.205.803 de Purificación Tolima, estado civil soltero, nacido en Purificación Tolima y residente en esta localidad, hijo de HERMINIA INES CRUZ y LUIS BARRIOS GUERRA y **MARTHA CATALINA MORALES CARRILLO**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.108.928.780 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida en San Luis Tolima y residente en esta municipalidad, hija de LEONOR CARRILLO y LUIS GABRIEL MORALES.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes veintiuno (21) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DEL GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **MILTON ALEXIS PARRA BELTRÁN**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.119.888.392 de Cumaral Meta, estado civil soltero, nacido en Cumaral Meta y residente en esta localidad, hijo de MARIA ELENA BELTRÁN URREA y CARLOS RAFAEL PARRA ACOSTA y **CLDOMIRA RODRIGUEZ OCAMPO**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 52.763.867 de Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida en Puerto López Meta y residente en esta municipalidad, hija de PORFILIA OCAMPO VALLEJO y JOSE MARIA RODRIGUEZ MALO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes seis (06) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
DEL GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **ANDRES FERNANDO MENDEZ LEAL**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.108.934.300 del Guamo Tolima, estado civil soltero, nacido y residente en esta localidad, hijo de PABLO EMILIO MENDEZ SERRATO y HERLY LEAL ARIAS y **VIVIENA PATRICIA IBARRA**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.047.225.565 de Galapa Atlántico, estado civil soltera, nacida y residente en esta municipalidad, hija de JOSE DEL ROSARIO IBARRA BARRIOS y LUZ MERCEDES NEGRETE FERNANDEZ.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes seis (06) de Junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL
GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **CLEIDER PALLARES SALAZAR**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 1.048.993.334 de Morales Bolívar, estado civil soltero, nacido en Morales Bolívar, residente en esta localidad, hijo de WILLIAM PALLARES FONSECA y OSMARIS SALAZAR MANRIQUE y **ANGIE CAROLINA PORTELA LOZANO**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.007.680.606 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta municipalidad, hija de TEODORO PORTELA PARRA y MARIA DEL CARMEN LOZANO SOLORZANO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes seis (06) de Junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO

.....
Carrera 11 #9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo - Tolima
E-mail: j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DEL
GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL, **ANDRES JULIAN SIERRA GUTIERREZ**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 93.135.440 de El Espinal, estado civil soltero, nacido en el Guamo Tolima, residente en esta ciudad, hijo de EDGAR SIERRA VIADERO y CLAUDIA ELENA GUTIERREZ y **DIANA MILENA ROJAS CARVAJAL**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 1.108.930.894 del Guamo Tolima, estado civil soltera, nacida y residente en esta localidad, hija de TARCISIO ROJAS y DIANA IRENE CARVAJAL.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy jueves veintitrés (23) de Junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL
GUAMO TOLIMA

H A C E S A B E R:

*Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL, **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ BELTRAN**, mayor de edad, titular de la C.C. No. 93.083.741 del Guamo, estado civil soltero, nacido y residente en esta localidad, hijo de BLANCA CECILIA BELTRAN y ARTURO RODRIGUEZ BONILLA y **SANDRA MILENA RODRIGUEZ PEREZ**, mayor de edad, portadora de la C.C. No. 53.164.956 de Bogotá D.C., estado civil soltera, nacida en Bogotá, residente en este municipio, hija de MARIA CONSUELO PEREZ CAICEDO y RUBEN RODRIGUEZ GALLEGO.*

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy lunes veintitrés (23) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho de la mañana.

ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
DEL GUAMO – TOLIMA**

Carrera 11 #9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo - Tolima
E-mail: j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>